

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abuchen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

## ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la  
casa de Expósitos

## ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 247

## Obras públicas.—Expropiaciones.

De acuerdo con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, he dispuesto señalar los días 11, 12 y 14 del presente mes, á las nueve, para proceder al pago de las indemnizaciones por expropiación de las fincas ocupadas en los términos municipales de Jadraque, Humanes de Mohernando y El Cubillo, con las carreteras de tercer orden de Brihuega á Atienza; Sección de Jadraque á Hiendelaencina, Guadalajara á Tamajón; Sección de Guadalajara á Humanes y Estación de Guadalajara al confín de la provincia de Madrid, respectivamente.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 61 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa.

Guadalajara 3 de Noviembre de 1914.

El Gobernador,  
**Antonio Villamil.**

Núm. 248

Negociado 3.<sup>o</sup> — Orden público

El Sr. Inspector Jefe del Cuerpo de Vigilancia de esta capital me da conocimiento de la desapa-

rición de una mula de las señas que al final se expresan, de la propiedad del vecino de Fuencemillán, Julián Sopeña Ortega.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía procedan á la busca y detención del expresado semoviente, dando cuenta de su hallazgo en la Alcaldía del referido pueblo.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1914.

El Gobernador,  
**Antonio Villamil.**

Señas.—Pelo negro, cerrada, de 6 cuartas y media de alzada, herrada de las cuatro extremidades, faltándole en la actualidad la herradura de la pata derecha, redonda de anca, recién hecha la cola, lleva cabezada de cuero negro, aparejo de lomillos, con manta blanca y cincha de algodón.

NUM. 249

El Alcalde de Torija me comunica haber desaparecido del indicado pueblo un carro pequeño, de las señas que al final se expresan, de la propiedad del vecino de Brihuega Manuel Moracho.

Por tanto, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención del indicado vehículo, dando cuenta de su hallazgo, caso de ser habido, en la Alcaldía respectiva.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1914.

El Gobernador,  
**Antonio Villamil.**

## Señas.

Carro pequeño de dos ruedas, éstas pintadas de encarnado, las cortinillas delanteras y traseras de dos hojas y de lona blanca y á los lados lleva el rótulo de «Correos» y dos M por iniciales.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

Accediendo á lo solicitado por varias Diputaciones provinciales, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4º y 5º del Real decreto de 30 de Agosto último,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se crea en cada una de las capitales de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Soria, Segovia y Zamora una Escuela Normal de Maestros, y en Alava, Albacete, Orense, Soria y Segovia otras tantas de Maestras.

Art. 2º Las enseñanzas que se den en dichas Escuelas Normales, y las plantillas de personal y asignación para material se sujetarán á las disposiciones contenidas en el Real decreto de 30 de Agosto último y demás que se hallen vigentes.

Art. 3º De este acuerdo se dará cuenta á las Cortes, é interin no sea aprobado por ellas, las Diputaciones provinciales respectivas satisfarán directamente la diferencia entre lo que actualmente se consigna para los estudios elementales del Magisterio en dichas provincias, y el importe de los gastos de las nuevas Escuelas Normales.

Art. 4º La matrícula se abrirá en las citadas Escuelas el día 6 de Noviembre corriente, cerrándose el plazo el día 20 del mismo mes.

Art. 5º El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones oportunas para la aplicación de este Decreto.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Instrucción pública  
y Bellas Artes,  
Francisco Bergamin García.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Dispuesto en el artículo 120 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 12 de Junio de 1911, suprimiendo el impuesto de Consumos, que las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios sustitutivos que los Ayuntamientos han de formar serán sometidas para su aprobación á este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que por esa Dirección General se examinen y, en su caso, sean aprobadas las referidas Ordenanzas, exceptuando únicamente la respectivas á los Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones de 30.000 ó más habitantes, cuya aprobación habrá de hacerse por Real orden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1914.

BUGALLAL.

Sr. Director general de Propiedades e Impuestos

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Real decreto

fecha 11 de Agosto último, Real orden de 21 del mismo mes y Real decreto de fecha 10 de Septiembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente:

1º Se aprueban los presupuestos por Administración de las obras de cuenta del Estado de los caminos vecinales que se indican en la adjunta relación, cuyos presupuestos forman parte de la subvención y anticipó concedidos para la construcción de los caminos señalados con asterisco, y únicamente de la subvención concedida, para la ejecución de los restantes.

2º Que se construyan por el sistema de Administración con cargo á dichos presupuestos y al capítulo 20 del presupuesto de este ministerio, las mencionadas obras con sujeción al proyecto aprobado.

Lo que de Real orden comunica á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Octubre de 1914.

UGARTE.

Ilmo. señor Director general de Obras Públicas.

Provincia de Guadalajara

Milmarcos á la carretera de Villas á Alhama, 10.794,45 pesetas.

Madrid 30 de Octubre de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

COMISION PROVINCIAL

La Comisión provincial, en unión del Sr. Comisario de Guerra, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Ptas. Cént.
Ración de pan de 0'70 kilogramos.....	0'25
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	0'67
Idem de vino de 0'50 litros .....	0'22
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	0'87
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos..	0'18
Litro de aceite.....	1'25
Kilogramo de carbon .....	0'10
Idem de leña .....	0'04

Cuyos precios han acordado se anuncien en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 31 de Octubre de 1914.—El Vicepresidente accidental, Victoriano Celada.—El Comisario de Guerra, José Ciriñan.—El Secretario accidental, Felipe Ortega.

Sección administrativa de Primera enseñanza  
de Guadalajara

ANUNCIO

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central y con fecha 24 de Octubre último, en virtud de concurso de ingreso de interinos, han sido nombradas Maestras en propiedad para Escuelas Nacionales mixtas de esta provincia, con 550 y 500

pesetas anuales de sueldo y emolumentos correspondientes, las Maestras siguientes:

D.<sup>a</sup> Antonia Cantin Martín, para Cubillas.  
 Dolores Cuenca Martínez, Iniestona.  
 María de la Paz Palomo García, Morillejo.  
 María de los Dolores Sánchez del Pozo Gómez, Canales del Ducado.  
 Francisca González Vinagre, Oter.  
 Eusebia Pillado Ortega, Casasana.  
 Julia Pilletero Moreda, La Tosavieja.  
 Petra Pedro Zarzoso, Navalpotro.  
 Dolores Rejano Casares, La Barbolla.  
 Francisca Vallet Magraner, Moranchel.  
 Primitiva Patón Tarín, Villacadima.  
 Josefa Navarro Esteller, Matas.  
 María del Consuelo Azpiazu Pal, Bocigano.  
 Juana Requena Puche, Valdesotos.  
 Sofía Romero Pozo, Escalera.  
 Manuela Díaz Alvarez, Viana de Mondejar.  
 María del Milagro Ruiz Velasco, Peñalva de la Sierra.  
 Guadalupe Baena Siles, Fuembellida.  
 Alejandra Estabrich Mas, Valsalobre.

Maria del Carmen Agüero Armayo, Cardenosa.  
 Carmen Vela Medina, Terraza.  
 Agueda García Balaguer, Adoves.  
 Julia Calvete Hernández, Jocar.  
 Práxedes Martínez Carbonell, Garbajosa.  
 Dolores Aparicio Blanco, La Fuensaviñán.  
 Carolina Córdoba Río, Megina.  
 Luperia Plaza Martín, Querencia.  
 María de la Torre Fonseca, Rienda.  
 Fructuosa Basilisa Vera García, Olmeda de Cobeta.  
 María Rodríguez Carreño Roldán, Las Cabezas.  
 Crisanta Molina Astilleros, Valdepinillos.  
 Purificación Córdoba Ramos, Abanades.  
 Francisca Gaya Ubeda, El Pedregal.

Y á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos procedentes.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

## Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara

Para que surta los debidos efectos en el expediente que se sigue en esta oficina, se anuncia el extravió de los resguardos de depósitos de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, constituidos en esta Subcursal á favor del Ayuntamiento de Carrascosa de Henares, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, se hace público por medio del presente para que las personas en cuyo poder se hallen los referidos resguardos, se sirvan presentarlos en esta oficina; en la inteligencia, de que transcurridos dos meses sin haberlo efectuado, se considerarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Fecha de los ingresos	Números de		DEPOSITANTES	Corporación Á QUE PERTENECE	Importe Reales v.
	Entrada.	Registro.			
16 Noviembre 1859 ..	62	»	D. Manuel Angón.....		1 626 66
17 id. id .....	67	»	Juan Marcos .....		87 73
17 id. 1860 .....	80	1 314	Manuel Angón. ....		1 626 66
21 id. id .....	102	1 335	Juan Marcos .....		87 73
12 Diciembre id ..	35	1 417	Valentín Minguez ..		18 61
12 id. id .....	36	1 418	Ignacio Fuencemillán		308
12 id. id .....	37	1 419	Martín García .....		148 12
28 Noviembre 1861 ..	116	2 813	Juan Marcos .....		87 73
28 id. id .....	134	2 831	Manuel Angón.....	Ayuntamiento de Ca-	1 626 66
17 Enero 1862 .....	106	79	Ignacio Fuencemillán.	rراسcosa de Henares.	320
11 Febrero id. ....	23	167	Valentín Minguez....		19 33
11 id. id .....	24	168	Martín García .....		153 89
31 Diciembre id ...	242	1 704	Juan Marcos.....		87 73
31 id. id .....	243	1 705	Manuel Angón .....		1 626 66
19 Enero 1863 .....	91	80	Ignacio Fuencemillán		320
19 id. id .....	92	81	Valentín Minguez .....		19 33
11 Febrero id ...	26	170	Martín García .. ....		153 89

Guadalajara 31 de Octubre de 1914.—El Interventor de Hacienda, Eloy S. Vizcaíno.

### Junta provincial de Señoras para socorro á los repatriados

Conclusión de la TERCERA  
RELACION de las cantidades remitidas por las  
Señoras Presidentas de las Juntas locales de los

pueblos de la provincia y por otras personalidades desde el 15 del corriente hasta la fecha:

Pesetas.

Estables Vicenta Gonzalo, 0'75 pe- setas. Ayuntamiento, 10. Wenceslao Cámaras, 0'30.	Cesáreo Gonzalo, 0'15. María Alonso, 0'20. Marcelino Miguel, 0'10. Romana Martínez, 0'10.
--	--

Pascual Cámara, 0'10.  
 Leandra Cámara, 0'05.  
 Antonia Cámara, 0'05.  
 Wenceslao Sanz, 0'10.  
 Pablo Sanz, 0'10.  
 Hermenegildo Miño, 0'10  
 Buenaventura Cejudo,  
 0'25.  
 Epifanio Gonzalo, 0'25.  
 Angel Sanz, 0'25.  
 Regino Alonso, 0'10.  
 Pedro Poves, 0'50.  
 Damiana Sanz, 0'25.  
 Agustin Gonzalo, 0'10.  
 Eugenio Sanz, 0'25.  
 Mariano Abad, 0'25.  
 Pedro Cortés, 0'10.  
 Simeón Garcia, 0'15.  
 Aniceto Cejudo, 0'25.  
 Maria Cid, 0'25.  
 Manuel Cortés, 0'20  
 Pablo Lopez, 0'10.  
 Bonifacio Cámara, 0'10.  
 Pablo Abad, 0'25.  
 José Sanz, 0'10.  
 Victor Sanz, 0'15.  
 Juan Carrasco, 0'10.  
 Agustin Abad, 0'10.  
 Rafael Abad, 0'10.  
 Gregorio Lopez, 0'10.  
 Luciano Miño, 0'20.  
 Valentín Garcia, 0'25.  
 Toribia Urraca, 0'10.  
 Romana Garcia, 0'10.  
 Juan Romero, 0'10.  
 Juana Moreno, 0'25.  
 Rosendo Clemente, 0'10.  
 Florentino Sanz, 0'10.  
 Faustino Algar, 0'05.  
 Juana Alonso, 0'10.  
 Canuta Perez, 0'10.  
 Silvestre Sanz, 0'10.  
 Victoria Urraca, 0'10.  
 Maria de Lafuente, 0'10.  
 Gaspara Gonzalo, 0'10.  
 Balbina Cejudo, 0'10.  
 Susana Sanz, 0'10.  
 Aquilino Moreno, 0'10.  
 Doroteo Cámara, 0'05.  
 Manuel Sanz, 0'10,  
 Carmelo Martinez, 0'05.  
 Feliciana Alonso, 0'05.  
 Rosa Galan, 0'50.  
 Concepción Cámara, 0'15.  
 Marcelino Sanz, 0'10.  
 Crisantos Alonso, 0'10.  
 Segundo Concha, 0'10.  
 Ramona Muñoz, 0'15.  
 Isidoro Garcia, 0'10.  
 Martin Clares, 0'50.  
 Higinio Sanz, 0'50.  
 Valeriano Miño, 0'10.

Total, 29'40 pesetas.

#### Aranzueque

Elvira Bachiller, 2 ptas. Juliana Muñecas, 0'10.  
 Teresa Sanchez, 0'50.  
 Rosa Rodriguez, 1  
 Julia Perez, 1.  
 Felipa Sanchez 0'50  
 Carmen Perez Pardo, 1.  
 Luisa Perez Pardo, 1.

Amparo Aceitero, 0'10.  
 Valentina Gomez, 0'10.  
 Juana Sarta, 0'10.  
 Leona Perez, 0'10.  
 Aniceta Casado, 0'10.  
 Francisca Perez, 0'10.

Mateo Abad, 0'10.  
 José Sanz, 0'10.  
 Bonifacio Cejudo, 0'10.  
 Leon Sanz, 0'10.  
 Julian Miguel, 0'10.  
 Anselmo Sanz, 0'05.  
 Leon Garcia, 0'20.  
 Maria Sanz, 0'05.  
 Rosa Sanz, 0'05.  
 Braulio Gonzalo, 0'10.  
 Francisco Garcia, 0'10.  
 Antonio Garcia, 0'10.  
 Lucia Martinez, 0'10.  
 Juana Sanz, 0'10.  
 Leandra Carrasco, 0'10.  
 Tiburcio Ibar, 0'10.  
 Nicolás Miguel, 0'20.  
 Benito Miguel, 0'20.  
 Juan Aguilar, 0'20.  
 Carlos Abad, 0'05.  
 Eusebio Urraca, 0'10.  
 Jerónimo Lopez, 0'10.  
 Juan Sanz, 0'10.  
 Leonarda Sanz, 0'10.  
 Agustin Sanz, 0'10,  
 Dionisia Urraca, 0'10.  
 Manuel Abad, 0'25.  
 Antonino Martinez, 0'10.  
 Librada Cortés, 0'10.  
 Aniceto Ibar, 0'10.  
 Deogracias Perez, 0'15.  
 Pio Romero, 0'10.  
 Casimira Sanz, 0'10.  
 Dionisio Vecino, 0'25.  
 Felipe Garcia, 0'10.  
 Toribia Garcia, 0'05.  
 Maximo Benito, 0'10.  
 Isidro Abad, 0'10.  
 Florentino Sanz, 0'25.  
 Gabriel Miño, 0'10.  
 Ramon Padín, 0'50.  
 Estanislao Garcia, 0'10.  
 Julian Gonzalo, 0'10.  
 Francisca Cortés, 0'10.  
 Andrés Urraca, 0'10.  
 Florencio del Moral, 0'10.  
 Valentina Gonzalo, 0'10.  
 Apolonio Sanz, 0'10.  
 Dionisio Ibar, 0'10.  
 Gregorio del Molino, 0'10.  
 Maria Sanz, 0'10.  
 Baldomero del Moral, 0'25  
 Antonio Abad, 0'10.  
 Bruno Ibañez, 0'10.  
 Pedro Alonso, 0'15.  
 Felipe Vacas, 0'35.  
 Celestino Garcia, 0'05.  
 Juan de la Cruz, 0'10.  
 Domingo Gonzalo, 0'10.  
 Gabriel Gonzalo, 0'20.  
 Higinio Sanz, 1.

Ramona Sanchez, 1.  
 Hermenegilda Hernández, 0'50.  
 Asunción Gayoso, 0'50.  
 Magdalena Alonso, 0'50.  
 Victoria Flores, 0'50.  
 Isabel Sanchez, 0'30.  
 Guadalupe Perez, 0'30.  
 Vicenta Perez, 0'30.  
 Dolores Ramiro, 0'30.  
 Martina Picazo, 0'30.  
 Pilar Izquierdo, 0'25.  
 Severiana Garcia, 0'25.  
 Petra Lopez, 0'25.  
 Felipa Perez, 0'25.  
 Carmen Clemente, 0'25.  
 Matilde Perez, 0'25.  
 Ramona Gayoso, 0'25.  
 Teresa Sanchez, 0'25.  
 Elena Mondedeu, 0'25.  
 Victoria Salas, 0'25.  
 Gregoria Perez, 0'25.  
 Valentina Perez, 0'20.  
 Juana Clemente, 0'20.  
 Benita Perez, 0'20.  
 Angela Cortés, 0'20.  
 Emilia Quintana, 0'20.  
 Eusebia Sanchez, 0'20.  
 Martina Perez, 0'15.  
 Emilia Perez, 0'15.  
 Petra Rodriguez, 0'15.  
 Micaela Gomez, 0'15.  
 Concepción Perez, 0'10.  
 Concepción de las Heras, 0'10.  
 Julia Perez, 0'10.  
 Juliana Lopez, 0'10.  
 Maria Flores, 0'10.  
 Concepción Sanchez, 0'10  
 Maria Lopez, 0'10.

Total, 22'45 pesetas.

#### Abánades

Joaquin Dominguez 0'25  
 Bernardina Gil, 0'10.  
 Ignacio Sañudo, 0'05.  
 Domingo Santacruz, 0'10  
 Juliana Diaz, 0'05.  
 Pedro Lopez, 1.  
 Engracia Garcia, 0'10.  
 Roque Gutierrez, 0'10.  
 Marcos del Amo, 0'25.  
 Natalio Santa Cruz, 0'05.  
 Nicasia Diaz, 0'10.  
 Carmelo Diaz, 0'10.  
 Pedro Sañudo, 0'10.  
 Mariano Martinez, 0'10.  
 German Ruiz, 0'10.  
 Santiago Salmerón, 0'10.  
 Andres Diaz, 0'15.  
 José Gil, 0'15.

Total, 6'03 pesetas.

#### Almonacid de Zorita

Ayuntamiento, 10 ptas.  
 Eloisa Martinez, 5.  
 M. S y M., 5.  
 Sra. de Altimiras, 5.  
 Sra. de Troitiño, 5.  
 M. Gallardo, 5.  
 Jesusa Martinez, 2.  
 Pilar Heredia, 2.

Maria Barco, 0'05.  
 Francisca Ruiz, 0'05.  
 Dolores Ocal, 0'05.  
 Quiteria Alcocer, 0'05.  
 Angela Alvarez, 0'05.  
 Vicenta Burgos, 0'05.  
 Maria Dominguez, 0'05.  
 Juana Garcia, 0'05.

Andrea Vazquez, 2.  
 Luis Romero, 2.  
 R. I. P., 2.  
 José Guillén, 2.  
 Isidora Enebra, 1.  
 Filomena Gonzalez, 1.  
 Mariana Gonzalez, 1.  
 Sr. Cura párroco, 1.  
 Dolores Gumié, 1.  
 Joaquín Hernando, 1.  
 Doroteo Paez, 1.  
 Juana Gonzalez, 1.  
 Sra. de Villanueva, 1.  
 Manuel Pérez, 2'40.  
 Juana V. de Perejil, 1.  
 G. B., 1.  
 Emilio García, 1.  
 Constante P., 1.  
 Rosario Toledano, 0'50.  
 Vicente Cámara, 0'50.  
 Juan Vicente Polo, 0'50  
 Pilar Diaz, 0'50.  
 Engracia Cabezas, 0'50.  
 Pilar S. Andrés, 0'50.  
 Manuela Diaz, 0'50.  
 Eugenia Ballesteros, 0'50  
 María Boguerín, 0'50.  
 Ramón Cardona, 0'50.  
 Mariano Toledano, 0'50  
 Piedad Diaz, 0'50.  
 Antonio Fuentes, 0'50.  
 Visitación Sanchez, 0'30  
 Amparo Fernández, 0'30  
 Catalina Velasco, 0'30.  
 Dámaso Heredia, 0'30.  
 Lucía Parra, 0'25.  
 María López, 0'25.  
 Pilar Parra, 0'25.  
 Isabel Lopez, 0'10.  
 Natividad Velasco, 0'10  
 Florencia Fernandez, 0'10  
 Cipriano Fuentes, 0'10.  
 Eusebia Plaza, 0'10.  
 Venancio Sanchez, 0'10.  
 Victoriana de Heras, 0'10  
 Leonarda D. 0'10.  
 Cipriana Martinez, 0'10  
 Cecilia Camarero 0'10.  
 Isabel Diago, 0'10.  
 Norberta de la Cruz, 0'10  
 Teresa Perez, 0'10.  
 María Villalba, 0'10.  
 Eusebia Núñez, 0'20.  
 Felisa Dominguez, 0'10  
 Saturnina Fuentes, 0'10  
 Juliana Moreno, 0'15.  
 María Magallares, 0'10.  
 Asunción Magallares, 0'10  
 Eusebia Malago, 0'10.  
 Angel Cuadrado, 0'10.  
 Gabriela Vila, 0'10.  
 Evarista, 0'10.  
 Francisca Martin, 0'10.  
 Juana Peñas, 0'20.  
 Engracia Morenó, 0'10.  
 Justa Vaquero, 0'10.  
 Isidora Camarero, 0'10.  
 María Baraza, 0'10.  
 Salustiana Ocal, 0'15.  
 Catalina Fuentes, 0'10.  
 Juana Sandoval, 0'10.  
 Gil del Olmo, 0'10.

Jacinta Camarero, 0'05.  
Cesárea Alcocer, 0'05.  
Rosario Alvarez, 0'05.  
Encarnación Sanchez, 0'05  
Manuela de la Cruz, 0'05.  
María Lopez, 0'05.  
Antonia Yebra, 0'05.  
Manuela Huerta, 0'05.  
Manuel Toledano, 0'05.  
María Huerta, 0'05.  
Evarista Parra, 0'05.  
Encarnación Andrés, 0'05  
→ odesta Banegas, 0'05.  
Balbina Dominguez, 0'05.  
Gregoria Ruiz, 0'05.  
Basilisa Garcia, 0'05.  
Juana Dominguez, 0'05.  
Justa Burgos, 0'05.  
Juliana Sanchez, 0'05.  
María Ibañez, 0'05.  
Dionisia Mayor, 0'05.  
Segunda Ballega, 0'05.  
Angela Garcia, 0'05.  
Faustina Camarero, 0'05.  
Petrica Toledano, 0'05.  
Patrocinio Peñas, 0'45.  
Sebastiana Fuentes, 0'05.  
Francisca Rojo, 0'05.  
Josefa Burguño, 0'05.  
Victoriana D., 0'05.  
Braulia, 0'05.  
María Miguel, 0'05.  
Mariana Parra, 0'05.  
N. Villanueva, 0'05.  
E. Zambrano, 0'05.  
Alejandra Sanchez, 0'05.  
Cesárea Diago, 0'05.  
Raimunda Rojo, 0'05.  
Paula Velasco, 0'05.  
F. Gonzalez, 0'05.  
Carmen Perales, 0'05.  
Petrica Yebra, 0'05.  
Justa Sandoval, 0'05.  
T. Carnicero, 0'05.  
Luisa de Diego, 0'05.  
J. Gonzalez, 0'05.  
A. Montero, 0'05.  
Ines Yebra, 0'05.  
Teresa Garcia, 0'05.  
A. Dominguez, 0'05.  
Angela Camarero, 0'05.  
Cecilia Gallego, 0'05.  
Romana Fuentes, 0'05.  
Angela Heredia, 0'10.  
Dominga Banegas, 0'10.  
Catalina Huerta, 0'05.  
Eulogia Merchant, 0'05.  
Leandra Posligo, 0'05.  
Geryasia Garcia, 0'05.  
Gregoria Alcocer, 0'05.  
Petrica Barrasa, 0'05.  
Paula Fernandez, 0'05.  
María Peñas, 0'05.  
Sebastiana Fuentes, 0'05.  
María Fernandez, 0'05.  
Clara Lopez, 0'05.  
Eugenia Pastor, 0'10.  
Josefa Jimenez, 0'05.  
Florentina D., 0'10.  
Manuela Muñoz, 0'05.  
Bebita Carnicero, 0'05.  
Isabel Camarero, 0'05.

Maria Ocal, 0'10.  
Felipa Fernandez, 0'10.  
Juana Rubio, 0'20.  
Rosa Heredia, 0'10.  
Maria Morago, 0'10.  
Pia Ortiz, 0'10.  
Pilar Huerta, 0'20.  
J. Ballesteros, 0'20.  
Leonarda Sanchez, 0'10.  
Patrocinio Toledano, 0'10.  
Lope Parra, 0'20.  
Francisco Bravo, 0'10.  
G. Huerta, 0'15.  
Elvira Illescas, 0'10.  
Engracia Parra, 0'10.  
Angela S. Andres, 0'10.  
Juanan Lopez, 0'10.  
Antonia Gallego, 0'10.  
Cecilio Rodriguez, 0'25.  
Juana Camarero, 0'20.  
Fermina Lopez, 0'20.  
Antolina Palero, 0'20.  
Jose M.<sup>a</sup> Martinez, 0'25.  
Salvador Toquero, 0'50.  
Mariano Alvaro, 0'40.  
Benita Ruiz, 0'10.  
Agustina Garcia, 0'10.  
Flora Pastor, 0'10.  
Maria Burgos, 0'10.  
Isidra y M. Enebra, 0'10.  
Juan Toledano, 0'10.  
Francisca Peñas, 0'10.  
Vicenta Yebra, 0'05.

Cándida Carnicero, 0'05.  
Pilar Gallego, 0'05.  
Juliana Merago, 0'05.  
Petra Fuentes, 0'05.  
Euperta Carnicero, 0'05.  
Francisca Fernandez, 0'05  
Juliana Redondo, 0'05.  
Eleuteria Carnicero, 0'05.  
María Ortiz, 0'05.  
Juana Lopez, 0'05.  
Mercedes Rubio, 0'05.  
Juana Parra, 0'05.  
Juana Ocal, 0'10.  
Antonio Huerta, 0'10.  
Carmen Vinchet, 0'05.  
Antonio Lopez, 0'30.  
Isidro Moratiila, 0'30.  
Victoriana F. ez., 0'10.  
Valentín París, 0'10.  
Isabel Muñoz, 0'10.  
Dolores Morán, 0'20.  
Felipa Morán, 0'05.  
Eloisa Lopez, 0'10.  
Andrea Muela, 0'10.  
Patricia Lopez, 0'05.  
Vicenta Yebra, 0'05.  
Rosa Perales, 0'10.  
Felisa Fuentes, 0'10.  
Eleuteria la Torre, 0'10.  
Quiteria Lopez, 0'10.  
F. F. y F., 0'06.  
M. de la U., 1'10.  
Total, 88'11 pesetas.

### *Moratilla de Henares.*

El Ayuntamiento 5 pe-  
setas.  
Sr. Cura párroco, 1.  
Sr. Maestro escuela, 1.  
Faustina Agueda, 1.  
Isabel Juanas, 1.  
Nicolasa Pérez, 1.  
Anacleta Lucía, 1.  
Nicolasa Ranz, 0'75.  
Catalina Sanchez, 0'15.  
Cándida Plaza, 0'10.  
Silvestra Viña, 0'10.  
Maria Parra, 0'10.  
Luciana de la Cruz, 0'1  
Máxima de la Cruz, 0'1  
Tomasa Ramirez, 0'30.  
Sotera Diaz, 0'25.  
Lucía Gonzalo, 0'20.  
Angela de la Peña, 0'30  
Maria Gutierrez, 0'25.  
Petra Palazuelos, 0'25.  
Francisca la Riva, 0'20  
Isabel de las Heras, 0'2  
Paulina Estrada, 0'25.  
Vicenta Barrionuevo 0  
Dámasa de Miguel, 0'0  
Lorenza de Miguel, 0'75  
Petra Estrada, 0'20.  
Nemesia Mayor, 0'10.

Juliana Salvador, 0'10.  
 Lucía Buendia, 0'10.  
 Alejandra Ortega, 0'05.  
 Inocenta Viña, 0'05.  
 Maximina Andrés, 0'25.  
 Valentina Viña, 0'15.  
 Lázara Higuera, 0'15.  
 Estefanía Lucía, 0'10.  
 Juliana Viña, 0'25.  
 Dominica Soria, 0'05.  
 Clara Sanz, 0'25.  
 Raimunda Camacho 0'10  
 Antonia Camacho, 0'10.  
 Ignacia Yusta, 0'25.  
 Antonia Martín, 0'10.  
 Carmen Hidalgo, 0'40.  
 Eulogia Blanco, 0'25.  
 Gregorio Sotillo, 0'10.  
 Gertrudis Gonzalo, 0'25.  
 Antonia García, 0'10.  
 Ecequela de la Riva 0'25  
 José Delgado, 0'30.  
 Eugenio García, 0'25.  
 Basilio Soria, 0'25.  
 5 Florencia Bravo, 0'20.  
 María Magallón, 0'30.  
 Milagros del Castillo 0'10  
 Isidra Vazquez, 0'15.

*Cutamilla*

Clara Checopal, 10 ptas. Antonia Valverde, 1'50.  
Hermenegilda Lopez. 1 Juan F. Herreros, 0'10.  
Josefa Juanaferrrol. 1. Total, 34'40 pesetas.

## *Hiedelagencia*

Ayuntamiento, 15 ptas. Enrique Paz, 1.  
Salomé Casado, 5. Pedro Relaño, 0'50,

Florencio Iglesias, 2.	Angel Perez, 0'50.
Francisca Martin, 5.	Jesusa Barrio, 0'25.
Ciro Egido, 2.	Tiburcio Pinel, 0'05.
Antonio de Francisco, 0'50.	Victor Cortezon, 0'20.
Jesus Megia, 0'25.	Narciso Illana, 0'10.
Cirilo Barrio, 0'25.	Pedro Martin, 0'05.
Martin Somolinos, 1.	Simon Heras, 0'05.
Luciano Hernandez, 0'10	Mariano Illana, 0'05.
Antonio Ibañez, 0'20.	Florentino Romero, 0'30.
Felix Esteban, 0'40.	Gonzalo Muñoz, 0'30.
Vicente Oliva, 0'25.	Gabriel Martin, 0'10.
Felipe Cerrada, 0'10.	Anastasia Aguirre, 0'40.
Miguel Calvo, 0'30.	Eugenio Casado, 0'05.
Daniel Calvo, 0'25.	Mariano Escribano, 0'05.
Pedro Esteban, 0'10.	Mariano Morales, 0'10.
Paulino Garcia, 0'50.	Marcelino Crespo, 2.
Agapito Raton, 0'25.	Celso Oliva, 0'25.
Domingo Moreno, 0'10.	Silvestra Bernal, 0'40.
Policarpo Paredes, 0'05	Tomás Hernando, 0'15.
Ruperto de la Fuente, 1.	José Gismera, 0'10.
Benedicto Moreno, 0'25.	Maria de Francisco, 0'25.
Indalecio Bravo, 0'50.	Francisco Perucha, 0'20.
Florencio Marigil, 0'50.	Marcos Cortezon, 0'10.
Eladio Martinez, 0'10.	Antonio Ranz, 0'25.
Leonardo Cortezón, 0'10.	Eladio Barca, 0'25.
Carlos de la Vega, 0'05.	Cosme Marcos, 0'25.
Baldomero Illana, 0'10.	Mariano Domingo, 0'05.
Vicente Hernandez, 0'25.	Pedro Perez, 0'20.
Inés Cabellos, 0'10.	Antera Llorente, 0'05.
Adolfo Báncora, 0'50.	Alejandro de Juan, 0'15.
Martin Andrés, 0'25.	Laureano Dominguez, 0'25.
Teodoro Gracia, 0'15.	José Horna, 0'10.
Santiago L. Palomar, 0'10	Huario Noguerales, 0'10
Pedro Barrio, 0'50.	Tiburcio Cortezon, 0'50.
Inocencio Nieto, 0'25.	Simón Gomez, 0'15.
Eugenio Moreno, 0'20.	Ceferina Canto, 0'10.
Leandro Gracia, 0'50.	Pedro del Amo, 0'40.
Juan Cuenca, 0'05.	Valentin Criado, 0'05.
Pedro Gonzalo, 0'10.	Claudio Casado, 0'25.
Ignacio Escribano, 0'25.	Pilar Rodrigo, 0'25.
Evaristo Garcia, 0'10.	Benito Palomar, 0'10.
José Gonzalo, 0'15.	Francisco Pardo, 1.
Francisca Melús, 1.	Toribio Martinez, 0'50.
Doroto Cuenca, 0'25.	Andrés Castilla, 2.
Natalia Cortezón, 0'50.	Rudesindo Carrizo, 1.
Manuel Cortezón, 0'20.	Matea Moreno, 0'20.
Pablo Gismera, 0'05.	Juan Marcos, 0'20.
Mamerto Ranz, 0'50.	Juan Gajo, 0'10.
Dámaso Rojo, 0'10.	Juan Esteban, 0'25.
Clemente Yangüela, 0'50	Juana Roy, 0'10.
Dionisio Gismera, 1.	Andrés Delgado, 0'10.
Francisca Barco, 0'05.	Manuel Gomez, 0'10.
Encarnación Chamorro, 0'20.	Antonio Ruiz, 0'25.
Lázara Báncora, 1.	Juan Bautista Targhetta, 0'50.
Maria Rasa, 0'05.	Manuel Madrazo, 0'50.
Calixto Martinez, 0'25.	Sebastian Anton, 0'50.
Lucía Ibañez, 0'10.	Luis Brochet, 0'60.
José Fernandez, 0'30.	Eduardo Miranda, 5.
Jesús Corral, 0'20.	Antonio Agrasot, 0'50.
Constantino de la Torre, 2	Joaquin Menendez, 5.
Baldomero Criado, 0'50.	Alejandro de Pedro, 0'10.
Domingo Chicharro, 0'25	Gregorio Ruiz, 0'10.
Eusebio Anton, 0'50.	Leon Velez, 0'50.
Cristobal Marin, 0'10.	Galo Arribas, 0'50.
Miguel Somolinos, 0'60.	Felix Cuenca, 0'50.
Anacleto Garrido, 0'25.	Teresa Domingo, 0'25.
Cipriano Arranz, 0'25.	Narciso Masa, 0'25.
Florentino de la Cruz, 0'40.	Gregorio Antelo, 0'25.
Raimundo Bravo, 0'25.	Santiago Alonso, 0'15.

José Fuente, 0'25.	Ceferino Esteban, 0'15.
Julian Hidalgo, 1.	Abdon Querejeta, 0'25.
Alberto Báncora, 0'25.	Ignacio Perez, 0'20.
Gregorio Martinez, 0'25.	Cruz Criado, 0'15.
Inocente Jimenez, 1.	Candido Tajo, 0'25.
Andrés Benito, 0'25.	Bienvenido Ibañez, 1.
Eugenio Bruna, 0'05.	Santiago Catalinas, 0'50.
Librada del Castillo, 0'20	Juan Lopez, 0'25.
Tomás Cuenca, 0'10.	Alejandro Arriola, 0'50.
Justa Asenjo, 0'10.	Justo Lopez, 0'25.
Dolores Crespo, 0'10.	Silvestre Sanz, 0'25.
Andrés Cortezón, 0'25.	Manuel Cinta, 0'25.
Julian Gomez, 0'25.	Martin Cuevas, 0'25.
Valentin Gismera, 0'50.	Bernabé Martinez, 0'25.
Felix Crespo, 0'50.	Mariano Galvez, 0'25.
Francisco Meliton, 0'50.	Felipe Serrano, 0'25.
Maria Sanz, 0'50.	Juan de Paz, 0'25.
José Cortezón, 0'35.	Andrés Perez, 0'25.
Manuel Illana, 0'40.	Eugenio Ruiz, 0'25.
Dámasa Cortezón, 0'20.	Miguel Almaraz, 0'25.
Gregorio de Miguel, 0'05	Pedro Atienza, 0'25.
Hipólito Villarreal, 0'10.	Marcelino Gil, 0'15.
Victoriano Estepa, 0'10.	Mariano Llorente, 0'25.
Jerónimo Cuenca, 0'05.	Bernabé Cortezón, 0'25.
Francisca de las Heras, 0'0.	Felipe Gismera, 0'25.
Isidra Perez, 0'10.	Braulio Gomez, 0'25.
Lorenzo Nuñez, 0'10.	Justo Hernando, 0'25.
Gil del Olmo, 0'20.	Celedonio Vazquez, 0'25.
Leoncio Lucía, 0'05.	Antonio Alvarez, 0'25.
Clemente de las Heras, 0'25.	Vicente Dulce, 0'25.
Manuel Cuenca, 0'10.	Manuel Castaño, 0'25.
Eulogio Alonso, 0'05.	Braulio Salgado, 0'50.
Benito de Miguel, 0'35.	Maria Diez, 0'25.

Total, 105'30 pesetas.

#### Albacete

El Ayuntamiento, 10 pts.	Elias Perez, 0'10.
Felix Alcalá-Galiano	0'05 Agustin Garcia, 0'25.
Pio Rodrigo, 2'50.	Tomás Durán, 0'25.
Leandro Fernandez, 1.	Juan Vilela, 0'20.
Eduardo Garcia, 1.	Saturio Rodrigo, 0'10.
Gumersindo Montiel	0'50 Pedro Manzanero, 0'20.
Francisco Montiel, 0'50.	Raimundo Ibares, 0'20.
Salustiana Abad, 1.	Rufino Brihuega, 0'15.
Marcelino Alcobendas, 0'25.	Ursula Brihuega, 0'05.
Anastasio Montiel, 0'30.	Román Padrino, 0'15.
León M. Alvaro, 0'25.	Santa Cruz Burgos, 0'10.
Candido Perez, 1.	Isaac Garcia, 0'10.
Casimiro Montiel, 0'50.	Fermina Jimenez, 0'15.
José Ortiz de Poza, 1.	Antonio Durán, 0'05.
Nicolas Eusebio, 1.	Luisa Cuesta, 0'10.
Casilda Garcia, 0'50.	Tomás Librero, 0'10.
Gregorio Garcia, 0'75.	Hipólito Ortega, 0'10.
Junana Navarro, 1.	José Librero, 0'05.
Eduardo Garcia, 0'25.	José Perez, 0'25.
Pedro Pezuela, 0'10.	Patricio Jimenez, 0'05.
Juan Garcia, 0'10.	Balbino Diaz, 0'25.
Anselmo Pezuela, 0'10.	Nicasio Rivas, 0'20.
Jesús Estangüi, 0'10.	Pedro Cuesta, 0'05.
Indalecio Sanchez, 0'05.	Lorenzo Perez, 0'20.
Angel Sanchez, 0'10.	Jesús Ibares, 0'20.
Valentín Garcia, 0'25.	León Abad, 0'05.
Adelaida Martin, 0'25.	Lorenzo Romero, 0'05.
Alejandra Romero, 0'15.	Francisco Romero, 0'25.
Cipriano Gutierrez, 0'20.	Domingo Abad, 0'20.
Victorio Encinas, 0'25.	Julián Lopez, 0'10.
Ciriaco Durán, 0'05.	Julián Manzanero, 0'10.
Victorio del Saz, 0'10.	Calixto Jimenez, 0'05.
Victor Ibares, 0'10.	Nicasio Corral, 0'05.
Juan Martinez, 0'25.	Juan Martinez,

Florentino Ibares, 0'25.	Román Jiménez, 0'10.
José Jiménez, 0'10.	Prudencio Pérez, 0'20.
María Rincón, 0'05.	Abdón Fernández 0'15.
Julián Rincón, 0'05.	Santiago Abad, 0'10.
Guillermo Gutiérrez 0'05	Anacleto García, 0'25.
Higinio Delgado, 0'05.	Natalio Encinas, 0'25.
Julián Pezuela, 0'10.	Lorenza González, 0'05.
Francisco Fabre, 0'05.	Ramón Arenas 0'20.
Cándido Jiménez, 0'20.	Felipe Sánchez, 0'05.
Esteban Jordán, 0'25.	Román Jiménez, 0'20.
Tomás Navarro, 0'10.	Gregorio Rincón, 0'25.
Patricio Jordán, 0'20.	Bonifacio Sánchez, 0'10.
Fernando Gutiérrez 0'10.	Juan Sánchez, 0'05
Gertrudis de la Fuente, 0'25.	Patricio Jiménez, 0'05.
Isidora Corral, 0'10.	José Durán, 0'05.
Eusebio Rincón, 0'25.	Pablo Pezuela, 0'05.
Manuel Rincón, 0'25.	Bernardino García, 0'15.
Valentín Sánchez, 0'05.	Martín García, 0'10.
Maria García, 0'05.	José de la Encina, 0'10,
Juan Pérez, 0'10.	Mariano Sánchez, 0'10.
Andrés Cano, 0'25.	Rosario Tapiolas, 0'15.
Francisco Sánchez, 0'10.	Pablo Romero, 0'05.
Tomás Padrino, 0'10.	Pablo Manzano, 0'10.
Julián Manzano, 0'05.	Nicanor de la Torre 0'10.
Petra Rivas, 0'10.	Florentino Sánchez 0'10.
Nicasio Montiel, 0'05.	Bonifacio Collazos, 0'05.
Pablo Padrino, 0'05.	Francisca García, 0'25.
Domingo Fernández 0'05	Felipe Fernández, 0'05.
Pedro García, 0'05.	Domingo Pérez, 0'25.
Mariano Retuerta, 0'05.	Santiago Jiménez, 0'15.
Martín Gutiérrez, 0'10.	Francisco Olivera, 0'05.
León Romera, 0'10.	Luciano Pezuela, 0'05.
Bonifacio Jiménez, 0'15.	Vicente García, 0'05.
Guillermo Heras, 0'25.	Juan García, 0'10.
Fernando Martínez, 0'25	Alfonso Polo, 0'05.
Vicente Rodrigo 0'05.	Vicente Navarro, 0'05.
Cándido García, 0'05.	Antonio García, 0'10.
Clemente Brihuega, 0'05	Luciano Polo, 0'05.
Lorenzo Pezuela, 0'05.	Victoriano Cuesta, 0'10.
Lucio Encinas, 0'10.	Mariano Pezuela, 0'10.
Timoteo Martínez, 0'15.	Doroteo García, 0'20.
Julián García, 0'10.	Francisco Pezuela, 0'05.
Cándido Durán, 0'10.	Florentino Rodrigo, 0'15.
Pablo Pérez, 0'10.	Nicasio Ibares, 0'15.
Nicolás Santacruz, 0'50.	Pia Romero, 0'25.
José Expósito, 0'05.	Canuto Durán, 0'25.
Millán Sánchez 0'20.	Pablo Sánchez, 0'15.

Luniana.

Luciano Alonso, 2 ptas.	Isabel Albertos, 0'10.
Severa Diaz, 0'05.	Nemesio Fernandez, 0'05.
Ruparta Marlasca, 0'10.	Indalecio Fernandez, 0'10
Clara Sabugo, 1.	Justo Muñoz, 0'05.
Juan Manuel Novel, 1.	Gabina Palero, 0'10.
Paula Gonzalez, 0'05.	Victoriano Martinez, 0'10
Valentín del Amo, 0'05.	Galo de Andrés, 0'10.
Atanasio Rodriguez, 0'10	Salvador Garcia, 0'10.
Facunda Gonzalez, 0'10.	Jerónimo Rodriguez, 0'10
Isidora Diaz, 0'10.	Segunda Letón, 0'10.
Rosa Garrido, 0'10.	Agapito Fernandez, 0'25.
Victor de Gregorio, 0'10.	Agapito Garcia, 0'10.
Concepción de Gregorio, 0'10.	Angela Ayuso, 0'25.
Alejandra la Cruz, 0'25.	Gregorio Lozano, 0'25.
Ricardo Gonzalez, 0'50.	Rufo Fernandez, 0'25.
Lorenzo Benito, 0'10.	Angel Benito, 0'10.
Calixto Verdura, 0'10.	Mariano Romanos, 0'10.
Gregorio Fernandez, 0'10	Clotilde Muñoz, 0'05.
Jenara Lozano, 0'05.	Jerónimo Lopez, 0'10.
Ascension Alonso, 0'10.	Ramona Garcia, 0'05.
Jacinto Menendez, 1.	Pascual Pastor, 0'05.
	Felipe Abad, 0'15.

Vicente de la Zurza, 0'15.	Basilisa de Blás, 0'10.
Higinio Castillo, 0'10.	'alo Sanchez, 0'25.
Alfonso Garcia, 0'15.	Matías Ruiz, 1.
José Muñoz, 0'25.	Josefa Rodriguez, 1.
Agapito Verdura, 0'05.	Calixto Zahonero, 0'10.
Antonia Iñigo, 1.	Juliana Aybar, 1.
Juan Moratilla, 0'05.	Brígida Lopesino, 0'25
Hilario de Gregorio, 0'15	Isabel Alegre 0'20.
Francisco Garcia, 0'25.	Andrés Pereda, 1.
Teresa Benito, 0'05.	Andrea de Andrés, 0'25.
Ramona Benito, 0'10,	Total, 17'10 pesetas.
<i>El Casar de Talamanca</i>	
El municipio, 5 pesetas.	Vicenta Lopez, 0'10.
Angel Sacristan, 1.	Adela Lopez, 0'10.
Victor Garcia, 0'50.	Paula Escudero, 0'10.
Alejandro Auñon, 0'50.	Paula Amor, 0'15.
Andrés Escudero, 0'50.	Gregoria Alcor, 0'10.
Leonardo Millan, 0'25.	Francisca Gonzalez, 0'10.
Evaristo Marcos, 0'30.	Julia Esteban, 0'10.
Severiano Pereda, 0'25.	Matilde Martin, 0'20.
Francisco Escudero 0'25	Guadalupe Ortega, 0'10.
Lucas Lopez, 0'25.	Clara Lopez, 0'10.
Demetrio Escudero, 0'10	Dionisia Lopez, 0'10.
Gumersindo Pereda, 0'10	Mercedes Sanz, 0'10.
Grispin Malrasca, 0'25.	Inés Escudero, 0'05.
Jacinto Escudero, 0'25.	Crispina Escudero, 0'10.
Justo Escudero, 0'25.	Claudia Dominguez, 0'15.
Francisco Carpintero 0'25	Anastasia Escudero, 0'10.
Marceliano Carriedo, 0'50	Nicasia Lopez, 0'25.
Rufino Carpintero, 0'50.	Juana Arribas, 0'10.
Vicente Peral, 1.	Crispina Millan, 0'10.
Benito Escudero, 1.	Jesusa Fresno, 0'10.
Gerardo Garcia, 0'50.	Manuela Sacristan, 0'15.
Eulalio Lopez, 0'30.	Leonarda Sacristan, 0'10.
Manuel Herrero, 0'20.	Rosa Ortega, 0'25.
Laureano Colino, 0'25.	Teresa Lopez, 0'10.
Basiliso Escudero, 0'25.	Felisa Lopez, 0'10.
Juan Ant.º Solano, 0'50.	Asunción Serrano, 0'10.
Gerónimo Escudero, 0'50	Demetria Garcia, 0'10.
Florencio Sanz, 0'10.	Francisca Ayjón. 0'25.
Atilano Millan, 0'50.	Bernarda Colino, 0'25.
Severino Carpintero 0'25	Agustina Carpintero, 0'25
Alfonso Escudero, 0'50.	Petra Lopez, 0'10.
Juan Laso, 0'50.	Tomasa Escudero, 0'25.
Antonio Simon, 0'25.	Juliana Escudero, 2'25.
Crisanto Anton, 0'10.	Victoria Puebla, 0'10.
Miguel Carpintero, 1.	Concepción Escudero 0'25
Facundo Puebla, 0'25.	Hipólita Auñón, 0'10.
Daniel Carpintero, 0'25.	Margarita Lopez, 0'15.
Luis Solano, 0'25.	Dorotea Garcia, 0'10.
Demetrio Guerrero, 0'25	Angela Escudero, 0'25.
Manuel Lopez, 0'50.	Ca-imiria Millán, 0'25.
Francisco L. Alcor, 0'50.	Victoria Escudero, 0'15.
Sandilio Guerrero, 0'20.	Tomasa Garcia, 0'10.
Francisco Auñon, 0'50.	Hilaria Perez, 0'20.
Bonifacio Atienza, 0'25.	Jesusa Perez, 0'10.
Gregorio Martin, 0'25.	Marcelina Escudero, 0'25.
Dionisio Marcos, 0'20.	Gregoria Marcos, 0'10.
Basilio Roman, 0'05.	Pilar Arribas, 0'10.
Toribio Fernandez, 0'25.	Julia Solano, 0'25.
Gerónimo Escudero, 1.	Gregorio Anton, 0'20.
Federico Molina, 0'25.	Micaela Carpintero, 0'25
Teresa Escudero, 1.	Dorotea Marcos, 0'50.
Flora Escudero 0'50.	Andrea Laso, 1.
Francisca Micharro 0'25	Eulogia Santamera, 1.
Ambrosio Italiano, 0'25.	Manuela Laso, 0'50.
Antonia Escudero, 0'10.	Luisa Puebla, 0'20.
Mercedes Arribas, 0'10.	Quintina Martinez, 0'20.
Renedios Carpintero,	Carolina Lopez, 0'15.
0'10.	Marta Sanz, 0'10.
Izabel Escudero, 0'05.	Justa Garcia, 0'15.

Saturnina Lopez, 0'10.	Agapita Martinez, 0'15.
Dionisia Carpintero, 1.	Inocenta Anguiano, 0'25.
Encarnación Gonzalo 0'50	Teresa Magro, 0'25.
Juliana Oñana, 0'25.	Cayetana Gonzalez, 0'25.
Basilisa Martin, 0'25.	Tomasa Perez, 0'10.
Evarista Ortega, 0'25.	Eleuteria Gomez, 0'25.
Maria Lopez, 0'10.	Pilar Molina, 0'50.
Andrea Puebla, 0'15.	Cipriana Lopez, 0'10.
Adelaida Puebla, 0'25.	Concha Aldende, 0'25.
Victorina Garcia, 0'50.	Jacinta Auñón, 0'10.
Epifania Puebla, 0'25.	Inocenta Ortega, 0'15.
Higinia Lopez, 0'15.	Trinidad Ortega, 0'25.
Leonor Gonzalez, 0'05.	Basilisa Herrero, 0'50.
Agrimera Moreno, 0'05.	Francisca Marcos, 0'25.
Isabel Faucha, 0'05.	Basilisa Puebla, 0'25.
Eustaquia Escudero 0'05	Rosalía Bayo, 0'50.
Victoriana Puebla, 0'50.	Estefana Molina, 0'50.
Micaela Solano, 0'25.	Gregoria Lopez, 0'10.
Bernarda Lopez, 0'10.	Amparo Garcia, 1.
Valentina Martin, 0'15.	Bernarda Calabozo, 0'25.
Isabel Rodriguez, 0'25.	
Petra Auñón, 0'10.	Total..... 48'50

Guadalajara 31 de Octubre de 1914.—La Presidenta, Mercedes de Aldama de L. Ochoa.

## AYUNTAMIENTOS

### TRILLO

El Ayuntamiento que presido, en sesión del día 1.<sup>º</sup> del corriente, acordó nombrar Secretario en propiedad del mismo á D. Hermenegildo Bodega Ochayta, que reúne las condiciones legales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantos pudiera interesar.

Trillo 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Jesús Mayoral.

### CHILLARON DEL REY

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia y con las formalidades establecidas en el art. 1.<sup>º</sup> de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y con las demás que determina la misma y las aplicables que señala el Real decreto de 7 de Junio de 1891, el día 22 del mes actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia ó la del Concejal delegado, la subasta pública para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio en esta villa, durante el próximo año 1915, bajo el tipo de 500 pesetas.

Las proposiciones se verificarán por pliegos cerrados según dicha Instrucción determina, y si ésta primera subasta no ofreciere resultado se celebrará otra segunda el día 29 del mes indicado, en el mismo local y hora, bajo igual tipo y condiciones.

Las demás condiciones porque ha de regirse el contrato se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chillarón del Rey 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Felipe Gil.

### PALAZUE OS

Don Francisco Esteban Juberías, Alcalde Constitucional de Palazuelos.

Hago saber: Que el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, con anuencia del vecindario, en cumplimiento á las disposiciones de la ley Municipal, han acordado la enajenación y venta como

del común, de dos solares ó parcelas como sobrantes de la vía pública, á saber:

Un corral cercado de piedra seca en el casco de esta villa, ó sea en la subida para el Monte, de trescientos metros cuadrados, que linda al Saliente y Norte el paso ó calle para el Monte y Camposanto, Mediodía Muralla y cerrado de labor de D.<sup>a</sup> Francisca Gomez y Poniente paso para zaguán y cerrado de D.<sup>a</sup>. Joaquin Gimeno.

Otro solar en las Canteras, de veintisiete metros de largo por cinco de ancho, que linda al Mediodía Muralla, y demás aires el paso ó camino de la Fuente á la Puerta de la villa, cuyos productos ingresarán en arcas municipales.

Lo que se hace público para el que se considere con derecho á los citados sitios, pueda hacer las reclamaciones de que se cr a asistido, y con los títulos que acrediten su derecho, en la Secretaría municipal en el preciso término de treinta días, sin perjuicio de lo que acuerde la Superioridad; pasados se procederá á su venta, parándoles el perjuicio consiguiente.

Palazuelos 22 d Octubre de 1914.—El Alcalde, Francisco Esteban.

## ALEAS

Este Ayuntamiento ha acordado nombrar Secretario del mismo en propiedad, á D. Juan Hernando de Vingo.

Lo que se hace saber para conocimiento general y de los demás aspirantes que lo tenían solicitado.

Aleas 1.<sup>º</sup> de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Guillermo Atienza.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### SAUCA

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por dimisión voluntaria del que la desempeñaba. Su dotación consiste en los derechos de arancel.

Se admiten aspirantes hasta el dia 15 de Noviembre próximo.

Sauca 31 de Octubre de 1914.—El Juez municipal, Mariano Jarabo.

## PARTE NO OFICIAL

### Anuncio

El señor Médico de Imón necesita Practicante con preferencia casado, gratificándole por sus servicios 1.250 pesetas anuales y casa-habitación; para tratar y demás condiciones dirigirse en término de quince días á dicho señor.

3-3

## AGENTES EN TODOS LOS PUEBLOS

para la venta de maquinaria de fácil venta por su grandísima aplicación hasta en los pequeños pueblos y casas de campo. Gran comisión. Serán preferidos los Secretarios y Maestros. Exigese buena conducta y fianza personal. Escribir con sello á lista de correos, cédula núm. 4.052. Guadalajara.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Exposiciones